

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación de la Asistencia Técnica para la instalación de radioenlaces

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:40 h del día 21 de marzo de 2019, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- Antenas Sinkal, S.L.
- Retevisión, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16 de las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

- SINKAL no adjunta en el sobre A ni el Anexo II que acompaña el Pliego de Condiciones Administrativas, sobre la justificación de los requisitos para contratar, ni tampoco la declaración de la designación de la persona responsable en materia de Prevención de Riesgos.
- RETEVISIÓN presenta en tiempo y en forma la documentación requerida.

Por tanto, se acuerda conceder a la empresa SINKAL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la apertura del sobre A.

Pamplona, 21 de marzo de 2019.

Firma la Unidad Gestora de la Contratación:

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos